

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, JALISCO.  
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

De conformidad con el numeral No. II.- JUNTA DE ACLARACIONES de las Bases de Convocatoria de la Licitación Pública Local No. LPL-001/2019 que tiene por objeto el "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 585 LUMINARIAS TIPO LED PARA EL ALUMBRADO PÚBLICO" para el municipio de Cuautla, Jalisco. Siendo las 12:00 horas, del día martes 17 de octubre de 2019, se reunieron en la Sala de Sesiones de Cabildo, ubicada en las instalaciones del Palacio Municipal, calle Hidalgo Número 12, en la Zona Centro, del municipio de Cuautla, Jalisco, los representantes de las personas interesadas a participar en este procedimiento, así como los representantes del H. Ayuntamiento de Cuautla, Jalisco, para llevar a cabo la reunión que tiene por objeto hacer las aclaraciones necesarias a los documentos de licitación y sus anexos, mismas que los invitados deberán tomar en cuenta para la preparación de su oferta.

El acto es presidido por el Ing. Luis Vargas Rangel, Secretario General en representación del Cabildo.

Se toma registro que participaron los siguientes representantes de las empresas interesadas que son las siguientes:

NOMBRE	EMPRESA
JORGE LUIS SOLANO ARMENTA S.A. DE C.V.	FORLIGHTING DE MÉXICO
SALVADOR PARRA CARRILLO COMERCIAL S. DE R.L. DE C.V.	MKT ESTRATEGIA

Acto seguido se deja constancia que no se recibieron solicitudes de aclaración en los tiempos establecidos en las bases de participación, por lo que se solicita a los participantes manifestar sus dudas o aclaraciones al procedimiento siendo las siguientes preguntas:

El representante de la empresa FORLIGHTING DE MÉXICO S.A. DE C.V., el Sr. Jorge Luis Solano Armenta hace las siguientes preguntas:

*Pregunta No.1* – Solicitamos el último Censo de la C.F.E. y mapas del municipio que tengan disponibles para identificar donde ira la instalación de cada potencia de las luminarias.

*Respuesta:* El Ing. Luis Vargas Rangel responde, esa información les será enviada al correo electrónico de las empresas que así lo soliciten.

presidencia@cuautlajalisco.gob.mx

www.cuautlajalisco.gob.mx

**UNIDOS PARA PROGRESAR**



*[Handwritten signature]*

N1 - TES

N2 - T

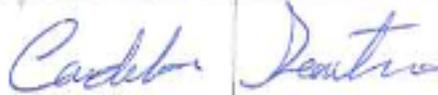
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

**Pregunta No.2** - ¿Cual será la fecha que tienen planeada para el inicio de los trabajos descritos en la licitación?

**Respuesta:** El Ing. Luis Vargas Rangel responde, en apego a lo establecido en las bases de la licitación que fueron publicadas, la fecha inicia a partir de la firma del contrato.

No teniendo más preguntas de los participantes y siendo las 12:25 horas del día martes 17 de octubre de 2019, se da por terminada la reunión, firmando los asistentes la presente acta para que surta sus efectos legales, e informándoles que se pondrá a disposición de todos los interesados en estas oficinas, en horario de 9:00 a 14:00 horas y en la dirección electrónica: <http://www.cuautla.gob.mx/transparencia>

NOMBRE REPRESENTANTE	DEL	DEPENDENCIA Ó EMPRESA	FIRMA
JORGE LUIS ARMENTA	SOLANO	FORLIGHTING DE MÉXICO S.A. DE C.V.	N3 - TESTADO 6
SALVADOR CARRILLO	PARRA	MKT ESTRATEGIA COMERCIAL S. DE R.L. DE C.V.	N4 - TESTADO 6
MIRIAM ZENAIDA MONTES BRISEÑO		SINDICO MUNICIPAL	
LUIS VARGAS RANGEL		SECRETARIO GENERAL	
JOSE ISAIAS GOMEZ	BARREDA	DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	
CANDELARIO OLIVEROS	SANTANA	REGIDOR	
MARIA ESTHER REYES	VARGAS	REGIDOR	



(316) 384-30-80  
(316) 384-30-85



presidencia@cuautlajalisco.gob.mx



Hidalgo # 12, Colonia Centro,  
Cuautla, Jalisco, C.P. 48150



www.cuautlajalisco.gob.mx

## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR\*
- 2.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR\*
- 3.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR\*
- 4.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR\*

\* \*Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios\*